

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA

No. LA-902002994-E27-2022

“Servicio de mantenimiento preventivo a parque vehicular del ISESALUD”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones, en la Licitación Pública presencial de carácter nacional, número LA-902002994-E27-2022, relativo a la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo a parque vehicular del ISESALUD.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:45 horas del día 08 de julio de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública presencial de carácter Nacional, número LA-902002994-E27-2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 33 y 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento de la LAASSP); de acuerdo a lo asentado en el numeral 15 de la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR, en su calidad de Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, y quien se encuentra asistido por la C. CAROL AILEC ANDRADE BALLESTEROS, servidor público adscrito al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia del personal del área técnica, administrativa, financiera y del Órgano Interno de Control, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX comunicó a los asistentes que en fecha 28 de junio de 2022 se publicó la convocatoria número LA-902002994-E27-2022 en el sistema de compras gubernamentales CompraNet, poniéndose a disposición de los interesados, a efecto de que se impusieran de su contenido y realizaran en su caso las solicitudes de aclaraciones a la misma en términos de lo dispuesto por el artículo 33 BIS de la LAASSP y 45 de su Reglamento así como lo indicado en el numeral 15 de la convocatoria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los preceptos antes invocados, se hace saber a los participantes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado tanto el escrito de interés en participar en la licitación como las solicitudes de aclaraciones recibidas con 24 horas de anticipación al presente acto, sin embargo en caso de no haber presentado el escrito de interés en participar conjuntamente con las preguntas se hace del conocimiento a los licitantes que solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante, lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la LAASSP.

La Convocante realiza las siguientes Modificaciones de aspectos establecidos en bases de licitación, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo esta la siguiente:

MODIFICACION NÚMERO 1

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifican los puntos 1, 2 y 3 Sección II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN de la convocatoria a la licitación para quedar de la siguiente manera:

1. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Se requiere que la prestación del servicio sea en las instalaciones del licitante adjudicado, los cuales deberán de contar con la capacidad instalada de atender al menos 4 vehículos por día, entregándolos en un plazo que no excederá de 24 horas, contadas a partir de la fecha y hora de recepción del vehículo.

...
...

2. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de vigencia del contrato será a partir a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y tendrá como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

...
...

3. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

La garantía de los servicios que se requiere en la presente licitación será a efecto de responder por vicios ocultos y defectos, que en su caso presenten los servicios entregados, y de acuerdo a lo siguiente.

GARANTIAS DEL SERVICIO

Tabla de Garantías de Refacciones y Mano de Obra	Servicio/Bienes	Tiempo de Garantía días Naturales
A)	Servicio Preventivo Menor	30
B)	Servicio Preventivo Mayor	30

MODIFICACION NÚMERO 2

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifican el punto 4 Sección III DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA de la convocatoria a la licitación para quedar de la siguiente manera:

*SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES*

4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS:

La proposición deberá presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda información relacionada con los servicios objeto de la presente licitación considerando lo que a continuación se indica:

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en la sección II de la presente convocatoria, así como en el **Anexo 1 Especificaciones Técnicas y Listado de Vehículos** de la misma; los licitantes presentarán su propuesta técnica y económica de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones.

Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.

El licitante participante deberá examinar todas las instrucciones, formularios y anexos, bajo su estricta responsabilidad, así como las condiciones y especificaciones contenidas en la convocatoria de la licitación, debiendo requisitar todos los datos correspondientes adecuados en la documentación que deberá contener la propuesta técnica y propuesta económica, acorde a la partida, a los servicios requeridos, de preferencia en papel membretado de su empresa o negociación comercial.

Deberán contener la firma autógrafa de la persona facultada para comprometer al licitante, en términos de las disposiciones de los artículos 29 fracción VI y 34 de la LAASSP y 50 de su Reglamento.

La proposición y todos los documentos distintos a ésta deberán ser firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma y presentarse

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

foliados en todas y cada una de las hojas que los integren; la propuesta técnica y la propuesta económica serán foliados en lo individual, lo anterior conforme a lo ordenado en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos solicitados al licitante ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar la autenticidad de los mismos, así como la información contenida en ellos, en el entendido de que no presentarlos conforme a lo solicitado en cada uno de los incisos siguientes será motivo para desechar la propuesta.

Los requisitos que deberán cumplir los interesados que deseen participar en la Licitación, los cuales deberán presentar en un sobre cerrado, son:

A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el **Anexo 1 Especificaciones Técnicas y Listado de Vehículos** de la presente convocatoria, Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios propuestos; así mismo deberá expresarse la vigencia del contrato, lugar y condiciones de la prestación del servicio, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las **Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales** que cumplen los servicios que oferta y que en su caso sean aplicables, pudiendo utilizar el formato del **Anexo 3**, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los servicios en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

MODIFICACION NÚMERO 3

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se agrega al anexo técnico de la convocatoria especificaciones y condiciones de la prestación del servicio y que los licitantes participantes deberán considerar en la elaboración de las proposiciones, con la siguiente información:

“CONDICIONES ESPECIFICAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

I.- Mantenimiento preventivo

El servicio de mantenimiento preventivo consiste en aquellos trabajos mecánicos programados que permiten mantener el vehículo en óptimas condiciones a partir del uso que se le da para prolongar su vida útil. Este tipo de servicio anticipa acontecimientos sobre posibles riesgos, y se realiza de forma periódica por cada vehículo.

I.1.- Los servicios de mantenimiento preventivo se deberán realizar dentro de un plazo que **no excederá de 24 horas, contadas a partir de la fecha y hora de recepción del vehículo.**

Los tiempos de ejecución de los servicios preventivos se contabilizarán a partir de la fecha y hora de autorización de la ejecución de los trabajos al vehículo por parte de la convocante al proveedor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

II. REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIR EL PROVEEDOR

II.1 Para la realización de los servicios de mantenimiento: El licitante deberá de anexar como propuesta técnica que cuenta con los siguientes requisitos:

- A. El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con un equipo de trabajo integrado por un responsable y cuatro operarios. El responsable puede ser un Técnico Mecánico Automotriz o Ingeniero Mecánico Automotriz. Los operarios pueden contar con conocimientos empíricos avalados por sus patrones o jefes o bien ser Técnicos Mecánicos Automotrices. Para cubrir los servicios simultáneos de cuatro vehículos debiendo acreditar en el caso del técnico mecánico automotriz o ingeniero mecánico, presentando copia de certificado o título, para el caso de los operarios deberá acreditar su experiencia con carta de recomendación en la que acredite por lo menos un año de experiencia.
- B. El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que el responsable del grupo de trabajo, cuenta con capacitación en el manejo de equipo, herramienta o programas informáticos que se relacionen con el servicio.
- C. El licitante deberá de anexar la constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales de acuerdo a lo solicitado en bases.
- D. El licitante deberá presentar constancia de liquidaciones de cuotas obrero-patronales, correspondiente a los empleados inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- E. El licitante deberá contar con un sistema de seguridad en las instalaciones en donde se realizará el servicio, acreditando mediante escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con dicho sistema.
- F. El licitante deberá anexar placas fotográficas de los siguientes equipos: rampa de concreto para servicio de lavado y lubricado, torres para calzar vehículos y disponer de un área de servicio techado con piso de concreto para efectuar las reparaciones de por lo menos cuatro unidades simultaneas.
- G. El licitante deberá comprometerse a mediante escrito de bajo protesta de decir verdad que proporcionará la garantía en refacciones y mano de obra solicitada por la convocante.
- H. El licitante deberá contar con experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios de la misma naturaleza a los del objeto de esta licitación, acreditándola con la presentación mínima de un contrato o de facturas.

III. Especificaciones para la Prestación del Servicio.

El licitante adjudicado deberá prestar el servicio objeto de esta contratación con las especificaciones mínimas que a continuación se establecen.

III. 1 De la entrega-recepción del vehículo para el mantenimiento preventivo.

- 1) Los vehículos serán recibidos por el responsable que designe el proveedor mediante la entrega de la orden de servicio debidamente autorizada y será responsabilidad del licitante adjudicado recibir los vehículos en los domicilios establecidos por el proveedor, una vez reparados, de acuerdo al tiempo de entrega establecidos en los numerales I.1.- **Mantenimiento preventivo** del presente anexo, deberá de

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

informar vía telefónica en un horario comprendido de las 9:00 A las 15:00 horas, al responsable de servicios generales de cada unidad que el vehículo se encuentra reparado.

- 2) El responsable del taller deberá de entregar formato de revisión técnica de vehículo en donde indique como mínimo: los datos del cliente, datos del vehículo, fecha de ingreso, recepción del vehículo (espejos, vidrios, antena, herramientas, gato, llanta de refacción, tapetes, placas, etc., kilometraje, gasolina, de acuerdo al formato establecido por el taller.

III.2 Del inicio de los trabajos de reparación.

- 1) Para la realización de cualquier servicio de mantenimiento, se deberá contar con la orden de servicio debidamente autorizada por parte del área requirente, y será responsabilidad del licitante el realizar el servicio cuando no este autorizado en su totalidad, por lo que dicho mantenimiento no será pagado por ningún motivo.
- 2) El responsable de servicios generales del área requirente para los efectos del contrato, estará facultado para efectuar las revisiones e inspecciones que consideren necesarias en el taller del proveedor en cualquiera de las etapas del proceso de reparación de las unidades automotrices.

III.3 De la reparación y terminación de los trabajos.

El licitante adjudicado (proveedor) será responsable de la integridad del vehículo desde el momento de su recepción hasta la entrega al supervisor del área requirente.

- 1) El encargado de servicios generales por parte de la convocante, al recibir el vehículo por parte del proveedor, deberá recibir el reporte detallado de los servicios realizados al mismo.
- 2) En caso de que algún vehículo resultase dañado o presente fallas en su funcionamiento, derivadas de la prestación del servicio, el proveedor se comprometerá a reparar el daño, dentro de un plazo no mayor de 24 horas, para el caso de mantenimiento preventivo, contadas a partir de la recepción de la notificación realizada por el supervisor designado.
- 3) Solo se reconocerán y pagarán los trabajos autorizados en la orden de servicio.

III.4 Suministro de insumos y refacciones.

El proveedor adjudicado deberá proporcionar las refacciones y accesorios necesarios que se requieran para cada uno de los vehículos al momento de llevar a cabo los mantenimientos preventivos.

III.5 Equipos y Herramientas.

El proveedor deberá contar con la maquinaria y los equipos necesarios para la realización de los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos para cada uno de los vehículos.

III.6 Garantía en Refacciones y mano de obra.

El licitante deberá presentar carta compromiso en la que se señale que se otorgará la garantía en refacciones y mano de obra que la convocante requiera o una mayor en su caso.

GARANTIAS DEL SERVICIO

Tabla de Garantías de Refacciones y Mano de Obra	Servicio/Bienes	Tiempo de Garantía días Naturales
A)	Servicio Preventivo Menor	30
B)	Servicio Preventivo Mayor	30

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

MODIFICACION NÚMERO 4

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace la aclaración de que los licitantes deberán de contar con instalaciones en el municipio de la partida en que participe, por lo cual se deberá presentar comprobantes de domicilio pudiendo ser cualquier documento que así lo acredite, en caso contrario su propuesta será desechada.

MODIFICACION NÚMERO 5

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace la aclaración de que se modifica el anexo 2 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA" y el anexo 8 "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA", por lo que los licitantes deberán de considerar estos formatos para la elaboración de las propuestas, los cuales se subirán al porta de comprasbc para su utilización, con la siguiente información:

**ANEXO 2
PARTIDA ()**

TODO LICITANTE PARTICIPANTE DEBERA PRESENTAR UN ANEXO 2 PROPUESTA TECNICA PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS: 1 a (SERVICIO CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO) , 1 b (AFINACION MENOR) , 1 c (AFINACION MAYOR) , 1 d (SERVICIO DE LIMPIEZA), POR LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE SEGÚN EL REQUERIMIENTO. (ANEXO 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARQUE VEHICULAR DE ISESALUD.

PROPUESTA TÉCNICA

NOMENCLATURA E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

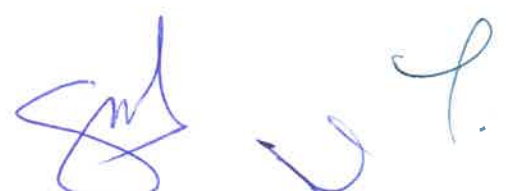
FECHA: _____
HOJA: __ DE __

ANEXO: ()

NO. RENGLON	NO. ECONOMICO	DATOS DEL VEHICULO				CANTIDAD DE SERVICIOS
		MARCA	MODELO	AÑO	CILINDROS	

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

ANEXO 8
PARTIDA ()

TODO LICITANTE PARTICIPANTE DEBERA PRESENTAR UN ANEXO 8 PROPUESTA ECONOMICA PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS: 1 a (SERVICIO CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO) , 1 b (AFINACION MENOR) , 1 c (AFINACION MAYOR) , 1 d (SERVICIO DE LIMPIEZA), POR LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE SEGÚN EL REQUERIMIENTO. (ANEXO 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PARQUE VEHICULAR DE ISESALUD.

PROPUESTA ECONOMICA

NOMENCLATURA E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

FECHA: _____
HOJA: __ DE __

NO. RENGLON	NO. ECONOMICO	DATOS DEL VEHICULO				CANTIDAD DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO
		MARCA	MODELO	AÑO	CILINDROS		
							\$
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS:							
EL PORCENTAJE QUE SE TRASLADARA DE I.V.A ES DEL:							

ESTABLECER CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

Acto seguido, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 Bis de la LAASSP y 45 y 46 de su Reglamento se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante en los siguientes términos:

PROVEEDOR DINA ELIZAMA REYES TABARES/ LLANTAS Y SERVICIOS AP

SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

14. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS:

I) PROPUESTA ECONÓMICA

¿LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLO SE HARÁ CON EL ANEXO 8 O LA CONVOCANTE FACILITARÁ UN FORMATO EN EXCEL PARA ELABORAR LA PROPUESTA INDICANDO EL PRECIO UNITARIO?

Respuesta: El licitante deberá de presentar su propuesta económica en original firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 8 señalando las condiciones de precio y pago en concordancia con lo solicitado en los numerales 3, 8 y 9 de la sección II de la presente convocatoria, el cual forma parte integrante del anexo de las bases de la presente convocatoria, así mismo deberá considerar la modificación 5 de esta acta.

EL LICITANTE DEBERA DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA EN ORIGINAL FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, UTILIZANDO PARA ELLO EL FORMATO PROPORCIONADO EN EL ANEXO 8 SEÑALANDO LAS CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO EN CONCORDANCIA CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 3, 8 Y 9 DE LA SECCIÓN II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

¿SI SE ELABORA LA PROPUESTA INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, ES POSIBLE AGRUPAR LOS VEHÍCULOS QUE TENGAN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS?

Respuesta: El licitante deberá de integrar su propuesta económica ofertando la totalidad de los renglones solicitados en el listado de vehículos proporcionado por la convocante, debiendo ofertar la totalidad de los vehículos que integran cada una de las partidas en la que participe, presentando propuesta económica para los anexos: 1 a (servicio cambio de aceite y filtro), 1 b (afinación menor), 1 c (afinación mayor), 1 d (servicio de limpieza).

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

ANEXO 1

¿CUÁL ES EL AÑO DEL VEHÍCULO CON NÚMERO ECONÓMICO 698?

Respuesta: Es año 2016.

PROVEEDOR AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.

1.- SE PUEDEN FILTRAR LAS UNIDADES DE TODAS LAS CIUDADES POR MARCA?

Respuesta: No se acepta, el licitante deberá de integrar su propuesta económica ofertando la totalidad de los renglones solicitados en el listado de vehículos proporcionado por la convocante, debiendo ofertar la totalidad de los vehículos que integran cada una de las partidas en la que participe, presentando propuesta económica para los anexos: 1 a (servicio cambio de aceite y filtro), 1 b (afinación menor), 1 c (afinación mayor), 1 d (servicio de limpieza).

2.- QUIEN PAGARA LOS SERVICIOS ISESALUD O GOB. DEL ESTADO?

Respuesta: El pago lo efectuará el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD).

3.-TODAS LAS UNIDADES SERAN TRAIIDAS AL DEPTO. DE SERVICIO DE LA AGENCIA QUE OFRECE LOS SERVICIOS?

Respuesta: Los vehículos serán llevados a las instalaciones del prestador de servicios en cada una de la ciudad.

4.- ACEPTARIAN ACTUALIZAR PRECIOS CADA 30 DIAS NATURALES DEBIDO INESTABILIDADES DE MERCADO?

Respuesta: No se acepta, los precios de los servicios objeto de esta licitación que oferten los licitantes deberán ser fijos, firmes y netos durante la vigencia del contrato abierto, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 8 sección II objeto y alcance, de la convocatoria a la licitación.

DISTRIBUIDORA MUREVI, S.A.S. DE C.V.

1.-PREGUNTA: QUE TIEMPO DE GARANTÍA MÍNIMA SE REQUIERE.

Respuesta: La garantía será la siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

GARANTIAS DEL SERVICIO		
Tabla de Garantías de Refacciones y Mano de Obra	Servicio/Bienes	Tiempo de Garantía días Naturales
A)	Servicio Preventivo Menor	30
B)	Servicio Preventivo Mayor	30

2.- EN EL ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA" COLUMNA CANTIDAD.

PREGUNTA.- CUAL ES LA CANTIDAD QUE SE DEBERÁ INDICAR EN CADA PARTIDA.

Respuesta: Los anexos que la convocante proporciona son de apoyo en la elaboración de las propuestas, por lo que los licitantes podrán hacer las modificaciones que consideran necesarios para plasmar de manera completa su propuesta, así mismo deberá considerar la modificación 5.

3.- EN EL ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA" COLUMNA DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES.

PREGUNTA.- QUE DESCRIPCIÓN SE DEBERÁ INDICAR EN CADA PARTIDA.

Respuesta: Los anexos que la convocante proporciona son de apoyo en la elaboración de las propuestas, por lo que los licitantes podrán hacer las modificaciones que consideran necesarios para plasmar de manera completa su propuesta, así mismo deberá considerar la modificación 5.

4.- EN EL ANEXO 8 "PROPUESTA ECONÓMICA" COLUMNA PRECIO UNITARIO.

PREGUNTA.- QUE PRECIO UNITARIO SE DEBERÁ INDICAR EN CADA PARTIDA.

Respuesta: El precio unitario que deberá ofertar será por servicio, para cada uno de los renglones que integran la partida en la que participe.

5.- EN EL ANEXO 8 "PROPUESTA ECONÓMICA" COLUMNA CANTIDAD.

PREGUNTA.- QUE CANTIDAD SE DEBERÁ INDICAR EN CADA PARTIDA

Respuesta: La cantidad de servicios solicitadas en el listado de vehículos.

Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo de la fracción I del artículo 46 del Reglamento de la LAASSP concluida la lectura a las respuestas formuladas por la convocante a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes, se procede a dar oportunidad a que los licitantes participantes formulen por escrito solicitudes de aclaración respecto de las respuestas formuladas por la convocante.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

A continuación se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.

Solicitud de aclaración a la respuesta formulada por la convocante respecto de la solicitud planteada por el mismo licitante, identificada bajo el numeral 1 respectivo.

PREGUNTA: Al entregar la unidad al prestador de servicios se entregara la orden de servicio por parte del órgano requirente.

RESPUESTA: Si, la orden de servicio se entregara al momento de entregar el vehículo.

PREGUNTA: La misma persona que lleva el vehículo a realizar el servicio, será la misma que lo recoga.

RESPUESTA: No precisamente, será según la disponibilidad del departamento de servicios generales del ISESALUD.

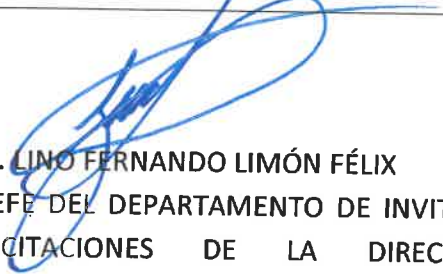





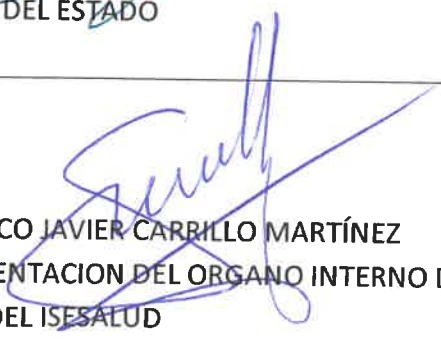

Se hace del conocimiento de los presentes que el Acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará el día **15 de julio de 2022, a las 13:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto copia de esta acta en la Oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior fijándose un ejemplar de la misma en el pizarrón de avisos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la convocante en su domicilio oficial ya indicado en el proemio del presente documento por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, así mismo se hace constar que esta acta se subirá a los portales de Compranet y Comprasbc.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO




No habiendo nada más que hacer constar, siendo las **13:18** horas del día 08 de julio de 2022 se da por terminada esta junta de aclaraciones, haciéndose saber a los interesados que es la única que se celebrará en el presente procedimiento de licitación.

“LA CONVOCANTE”
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. CAROL AILEC ANDRADE BALLESTEROS EN REPRESENTACIÓN DEL ISESALUD
 C. JAQUELINE MARTÍNEZ GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. SILVIA GABRIELA ARIAS GÓMEZ EN REPRESENTACIÓN DEL ISESALUD
 C. NATALY NUÑEZ VALENCIA EN REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO	 C. MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NUÑEZ EN REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR
 C. FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTÍNEZ EN REPRESENTACION DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISESALUD	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Agustin Perez Llano Llano y Servicio AP	Dna Emanuel Pestano	
AGUAYANES FRONTERA SA CV	OFFICERS COBA E	
Acto Motores Frontera SA de CV	Cesar Estrada Aguilera	
Compania CO. S.A de CV.	Lenardel Rosario Ocon Lancia	